

Condiciones Específicas del Proceso de Contratación (CE) Proceso Competitivo Abierto No. SR3400456803

1.1 OBJETO

La **TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP**, en adelante **TGI** o **LA EMPRESA**, está interesada en recibir **OFERTAS** dentro del presente Proceso de Contratación Competitivo Abierto bajo el siguiente Objeto y Condiciones Específicas del Proceso de Contratación (en adelante CE).

EL CONTRATISTA se obliga, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente documento, a **“Constituir un Patrimonio Autónomo de administración y pagos para el desarrollo del proyecto de “Implementación de aulas interactivas solares en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar y Valle del Cauca, bajo el esquema de obras por impuestos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, reglamentada por el Decreto 1915 de 2017”**”.

ALCANCE TÉCNICO: El detalle de las especificaciones técnicas comprendidas dentro del alcance se encuentra definido en el **“ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**, el cual hace parte integral del Proceso de Contratación y del eventual Contrato.

PARÁGRAFO: EL OFERENTE deberá considerar dentro de su **OFERTA** el cumplimiento obligatorio del protocolo de reactivación COVID-19 el cual establece las acciones y medidas para reducir la exposición y contagio en el desarrollo de las actividades administrativas, operaciones y mantenimiento y proyectos para nuestro personal, el de nuestros contratistas y en las áreas de influencia de nuestras operaciones, por SARS COV-2 COVID-19. Ver **Anexo 16 – PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN - COVID-19**.

1.3 PRESUPUESTO

El presupuesto estimado por **LA EMPRESA** para el presente Proceso de Contratación por concepto del valor total de la Comisión de Administración Fija Mensual y Costo de Estructuración es de **SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS (\$70.199.397) MÁS IVA APLICABLE.**

LA EMPRESA no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el **OFERENTE** haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

1.6. REQUISITOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA OFERTA

VI. VALIDEZ DE LA OFERTA

La **OFERTA** presentada deberá tener una vigencia de **TRES (3) MESES** contados a partir de la fecha de presentación de la misma, prevista en el presente documento.

Cuando los plazos del Proceso de Contratación sean prorrogados por **LA EMPRESA**, **EL OFERENTE** se obliga a ampliar la validez de la oferta hasta la fecha a la cual se desplaza la firma del eventual contrato.

VII. TIPO DE MONEDA

La **OFERTA** económica deberá expresarse en **PESOS COLOMBIANOS**.

1.7 OFERTAS ALTERNATIVAS

Para el presente Proceso de Contratación **NO** se aceptan **OFERTAS** alternativas.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2.1 FECHAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los plazos y fechas proyectadas para el presente Proceso de Contratación son los siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación de los documentos del Proceso de Contratación.	El día 25 de abril de 2022.	Disponibles en: http://www.tgi.com.co/grupos-de-interes/informacion-proveedores/procesos-competitivos-abiertos
Cierre recibo manifestaciones de la Carta de Intención de participación – Fecha Límite para la entrega de cartas de intención	El día 27 de abril de 2022 hasta las 11:59 p.m. hora legal colombiana.	Se recibirá únicamente a través del correo daniel.gomez@tgi.com.co
Lugar, Fecha y Hora de la Reunión Informativa durante la etapa de Preguntas y Aclaraciones (No Obligatoria).	El día 27 de abril de 2022, a las 9:00 a.m. hora legal colombiana.	Se publicará en la página web el link de acceso a la reunión
Plazo para preguntas y aclaraciones a los documentos del proceso por parte de los interesados en presentar OFERTA .	Hasta 29 de abril de 2022.	EL OFERENTE deberá indicar en el Anexo N°11 Formato de Respuestas y Aclaraciones, las preguntas o aclaraciones que considere, y enviarlas únicamente a través de la URNA VIRTUAL que LA EMPRESA dispuso para tal fin.
Lugar, Fecha y hora para presentación de OFERTAS .	El día 5 de mayo de 2022, hasta las 11:59 p.m. hora legal colombiana.	La OFERTA se deberá cargar a través de la URNA VIRTUAL definida para tal fin. Cuando lo solicite LA EMPRESA , se deberán entregar en físico de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.7., del presente documento la Carta de presentación original firmada y Garantía de Seriedad de la Oferta y su comprobante de pago original, los cuales deberán radicarse en las oficinas de LA EMPRESA en la ventanilla de correspondencia en la fecha y hora indicadas en la comunicación de solicitud.

2.2 CONSULTA DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO

El aviso de publicación del presente proceso se encuentra disponible en la página web de **LA EMPRESA** <http://www.tgi.com.co/grupos-de-interes/informacion-proveedores/procesos-competitivos-abiertos>.

Para acceder a la totalidad de los documentos del proceso, las condiciones, así como sus formularios y anexos, el **OFERENTE** deberá enviar al correo electrónico daniel.gomez@tgi.com.co, la Carta de Intención y el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la empresa interesada, nombre de contacto y correo electrónico.

Una vez recibida la información, y finalizado el plazo para el envío de las Cartas de Intención como manifestaciones de interés de participar en el proceso, el **OFERENTE** recibirá un correo electrónico con la información necesaria para la visualización del proceso en la plataforma **SAP Ariba (URNA VIRTUAL)**.

La Plataforma estará disponible para la consulta de la información del proceso. **EL OFERENTE** interesado deberá propender por registrarse en Registro de Proveedores de **LA EMPRESA** a la mayor brevedad posible.

Será responsabilidad exclusiva de los **OFERENTES** verificar permanentemente todos los documentos que se generen con ocasión del proceso. En ese sentido toda la documentación y demás actuaciones que se produzcan con ocasión del proceso, serán publicadas y podrán consultarse a través de **SAP Ariba (URNA VIRTUAL)**.

En caso de tener alguna duda a nivel del manejo de la **URNA VIRTUAL** pueden contactar a la línea de atención al usuario en Bogotá: + 57 1 3138400 Ext 5555.

2.3 OFERTAS PRESENTADAS EN ASOCIACIÓN

Para el presente Proceso de Contratación **NO** se aceptan **OFERTAS** presentadas en Consorcio o cualquier otra forma de Asociación.

2.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con los requisitos señalados en las CG, la Garantía de Seriedad de Oferta deberá constituirse por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la **OFERTA**, antes de IVA.

La vigencia de la garantía deberá ser de **TRES (3) MESES**, a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de **OFERTAS**. Cuando los plazos del Proceso de Contratación sean prorrogados por **LA EMPRESA**, el **OFERENTE** se obliga a ampliar la vigencia de la garantía hasta la fecha a la cual se desplaza la firma del eventual **CONTRATO**.

En todo caso, el **OFERENTE** seleccionado se compromete a mantener la garantía vigente hasta que se constituyan y aprueben las garantías y pólizas del **CONTRATO**.

2.5 LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de Carta de Intención, **LA EMPRESA** habilitará el acceso a la plataforma **SAP Ariba**, a través de la cual deberán presentarse las Ofertas.

Las **OFERTAS** deberán presentarse a través de la **URNA VIRTUAL** que **LA EMPRESA** ha definido para tal fin. Este será el único medio por el que se recibirán las **OFERTAS**, preguntas, aclaraciones y toda la información relacionada con el **PROCESO**. El envío de cualquier información por un medio diferente no será tenido en cuenta en el **PROCESO**, a menos que sea solicitada explícitamente por **LA EMPRESA**.

Dentro de la **URNA VIRTUAL** del **PROCESO** se han dispuesto cuatro (4) sobres virtuales, así:

- Sobre virtual con **INFORMACIÓN JURÍDICA**.
- Sobre virtual con **INFORMACIÓN TÉCNICA**.
- Sobre virtual con **INFORMACIÓN ECONÓMICA**.
- Sobre virtual con **INFORMACIÓN FINANCIERA**.

Cada sobre virtual deberá contener los documentos en formato PDF y/o EXCEL solicitados en el presente proceso de contratación.

No obstante, lo anterior, en caso de que **LA EMPRESA** lo solicite puntualmente a través de comunicación, los **OFERENTES** deberán entregar en físico los siguientes documentos de carácter obligatorio, en la fecha, hora y lugar definidos en el numeral 2.1. del presente documento:

- a) Original de la Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal.
- b) Original de la garantía de seriedad de la oferta y su comprobante de pago.

Si **LA EMPRESA** lo requiere, estos documentos deben entregarse en las oficinas de **LA EMPRESA** en la ventanilla de correspondencia, localizada en la Carrera 9 No. 73-44 piso 1 de la ciudad de Bogotá D.C; en sobre cerrado y rotulado de la siguiente forma:

- Objeto y número del Proceso Competitivo Abierto.
- Nombre del **OFERENTE** y NIT.
- Identificación del contenido del sobre.

Los plazos fijados en este **DOCUMENTO** podrán ser prorrogados por **LA EMPRESA** antes del vencimiento, lo cual deberá informarse por medio escrito.

Para efectos de la evaluación, **EL OFERENTE** deberá presentar en **LA OFERTA** los siguientes documentos, en el respectivo paquete al que corresponda, según se trate de información jurídica, económica, financiera y técnica:

2.5.1 INFORMACIÓN JURÍDICA.

1. Carta de Presentación de ofertas y otras manifestaciones
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, o los documentos equivalentes indicados en las CG en caso de persona jurídica extranjera no obligada a constituir sucursal en Colombia.
3. Certificación de revisor fiscal o contador público según el caso, y copia de la tarjeta profesional, sobre el cumplimiento y pago al día de requisitos legales en seguridad social,

aportes parafiscales y salud ocupacional o equivalentes (En el caso que aplique, respecto del personal colombiano).

4. **Habilitación Legal** para la ejecución de la actividad objeto de contratación, si conforme a la legislación vigente se requiere (Certificación de que se encuentra autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desarrollar la actividad fiduciaria en el País. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición menor a 30 días).
5. Documento que acredite la representación legal y/o poder debidamente otorgado a un apoderado, en el caso que no se encuentre inscrito en el certificado de existencia y representación legal. Adicionalmente, si se encuentren limitaciones a las facultades del representante legal o apoderado de la persona jurídica, anexar el acta donde conste la decisión del órgano social competente que autorice la presentación de la **OFERTA** y la suscripción del Contrato.
6. **Garantía de Seriedad de Oferta.** Adjuntar póliza original firmada por el tomador, las condiciones generales del contrato de seguro y el recibo o certificación de pago de prima.
7. **ANEXO No. 4.- DEMANDAS, MULTAS Y SANCIONES.**
8. **ANEXO No. 7.- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**
9. **ANEXO No. 15.- CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.** Certificado de declaración de participación accionaria igual o mayor al 5% debidamente firmado por su representante legal o revisor fiscal.
10. Registro Único Tributario RUT
11. Copia del documento de identidad del Representante Legal o Apoderado

2.5.2 INFORMACIÓN TÉCNICA.

1. **ANEXO No. 9 - EXPERIENCIA ESPECIFICA**
2. Certificaciones o documentos mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia solicitada, relacionada en el **Anexo No. 9 Experiencia Especifica.**

2.5.3 INFORMACIÓN ECONÓMICA.

1. **ANEXO No. 2.- CANTIDADES Y PRECIOS** en formato Excel y PDF.

2.5.4 INFORMACIÓN FINANCIERA.

1. Presentar **Calificación AAA** en calificación de riesgo de contraparte, lo cual debe acreditarse mediante documento idóneo. (Certificado o reporte de la entidad calificador de riesgo correspondiente).

3. SELECCIÓN

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.1.1. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En la evaluación de **OFERTAS** del presente Proceso de Contratación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: **1) Jurídico, 2) Financiero, 3) Técnico, y 4) Económico**

El puntaje total se manejará sobre un valor de **MIL (1.000) PUNTOS**, distribuidos de la forma descrita a continuación, lo cual determinará el orden de elegibilidad para la recomendación de adjudicación.

3.2. ETAPAS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

LA EMPRESA calificará las **OFERTAS** presentadas de conformidad con los siguientes factores de evaluación:

Requisitos Mínimos:

Evaluación Jurídica	Pasa / No Pasa
Evaluación Financiera	Pasa / No Pasa

Asignación de puntaje:

Puntaje Aspectos Técnicos:	150 puntos
Puntaje Aspectos Económicos:	850 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL:	1.000 puntos

3.2.1. REQUISITOS MÍNIMOS:

Los requisitos mínimos tendrán en cuenta exclusivamente los aspectos jurídicos y financieros previstos en las CG y CE respectivamente, los cuales serán evaluados como **PASA/NO PASA** por tratarse de **requisitos habilitantes**:

A. EVALUACIÓN JURÍDICA (PASA/ NO PASA)

Consiste en efectuar el análisis jurídico de las **OFERTAS** recibidas para verificar que cumplan los requisitos exigidos en esta solicitud de Oferta.

En esta etapa se analizan los documentos de carácter legal que deben adjuntar **LOS OFERENTES** en su **OFERTA**.

De igual forma se analizan en esta etapa los requerimientos mínimos para poder contratar, en lo que respecta a las inhabilidades e impedimentos (lo cual debe manifestarlo expresamente en la carta de presentación de oferta y otras manifestaciones).

Así mismo, se analizarán las manifestaciones que haga **EL OFERENTE** respecto a las demandas, multas y/o sanciones

B. EVALUACIÓN FINANCIERA (PASA/ NO PASA)

Para que **EL OFERENTE** sea admisible financieramente debe ostentar **Calificación AAA** en calificación de riesgo de contraparte, lo cual debe acreditarse mediante documento idóneo.

3.2.2. ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

A los **OFERENTES** que hayan sido habilitados durante la verificación y valoración de los requisitos mínimos, se les asignará puntaje de la siguiente manera, con los criterios de evaluación definidos:

A. PUNTAJE TÉCNICO (MÁXIMO 150 PUNTOS):

Se procederá con la asignación de puntaje técnico de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE
Acreditar tres (3) o más contratos.	150
Acreditar dos (2) contratos.	100
Acreditar un (1) contrato.	50

La experiencia se evaluará a partir de la información de contratos iniciados, ejecutados y terminados y/o en ejecución, de manera directa (es decir, por sí mismo sin el concurso de subcontratistas), debidamente certificados y con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que su fecha de terminación se encuentre dentro del período correspondiente entre el 1 de enero de 2017 hasta la fecha de cierre del proceso de selección o que encontrándose en ejecución se certifique un porcentaje de ejecución no inferior al 60% del valor del contrato.
2. Que los contratos hayan tenido por objeto y/o contengan dentro de su alcance: **CONSTITUCIÓN DE UN PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE OBRAS POR IMPUESTOS.**

Si un contrato incumple alguno de los requisitos enunciados en los anteriores numerales (1 y 2), no será tenido en cuenta.

Las certificaciones de Experiencia que se adjunten a la **OFERTA** deben cumplir con lo siguiente:

- Para la acreditación de dicha experiencia se podrán adjuntar cualquiera de los siguientes documentos: Certificación expedida por el Contratante o Cliente, copia del (de los) contrato(s) u orden(es) de compra, acta de finalización o liquidación del (de los) contrato(s), con los que se acredite el nombre o razón social del contratante y del contratista, valor, tiempo de ejecución y objeto y/o alcance.
- Si se trata de contratos en ejecución también se deberá indicar el porcentaje de ejecución, es decir, los valores ejecutados hasta la fecha de emisión de la certificación.

B. PUNTAJE ECONÓMICO (MÁXIMO 850 PUNTOS):

Para efectos de asignación de puntaje económico, se tendrá en cuenta la información consignada en el **ANEXO No. 2.- CANTIDADES Y PRECIOS.**

Se revisarán únicamente las **OFERTAS** admisibles jurídica y financieramente.

Se asignará cero (0) puntos a LAS OFERTAS que presenten un valor superior al presupuesto estimado para la contratación, a las demás ofertas se les asignará puntaje con el siguiente procedimiento:

MENOR VALOR.

Para la Evaluación del Total de la **OFERTA** se asignará el puntaje de la siguiente manera:

A **LA OFERTA** con el menor valor revisado se le asigna el máximo puntaje de **850 PUNTOS**; el puntaje para **LAS OFERTAS** restantes se calcula aplicando la siguiente fórmula:

Puntaje = (máximo puntaje a asignar) x (VPmin / VPi)

VPmin = Valor revisado de la oferta admisible con menor valor.

VPi= Valor revisado de la oferta admisible que está siendo evaluada.

3.2.3. EVALUACIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS:

Para el presente proceso **NO** aplican ofertas alternativas.

3.3. ADJUDICACIÓN

En caso de que **LA EMPRESA** resulte favorecida con la aprobación por parte de la Agencia de Renovación del Territorio del proyecto “Implementación de aulas interactivas solares en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar y Valle del Cauca”, procederá adjudicar el contrato al **OFERENTE** elegible en el primer lugar para la adjudicación y procederá a suscribir el correspondiente contrato. En caso de no resultar aprobado el proyecto o que el mismo sea cancelado o suspendido por esta entidad, **LA EMPRESA** no estará obligada a adjudicar el Proceso Competitivo Abierto y procederá a cerrarlo sin adjudicación.

En el caso que **LA EMPRESA** decida adjudicar, ésta podrá ser por el alcance total presentado en el proceso de selección.

LA OFERTA elegible en primer lugar para la adjudicación, será la que, cumpliendo los requisitos habilitantes, obtenga el **mayor puntaje total evaluado**, es decir, sumado el puntaje técnico y económico.

En todo caso, **LA EMPRESA** se reserva el derecho de no adjudicar el proceso de contratación a un **OFERENTE** sobre el cual se hayan comprobado comportamientos reprochables en sus relaciones contractuales con la empresa o con terceros, en detrimento de los valores de transparencia, honestidad y buena fe contractual. Así mismo, cuando en relación con **EL OFERENTE** y sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, a sus representantes legales, miembros de Junta Directiva, Revisores Fiscales y/o Auditores Externos se evidencie vínculos con actividades ilícitas, fraude o corrupción. En tal caso, **LA EMPRESA** podrá adjudicar el Contrato al **OFERENTE** que se encuentre en segundo lugar en el orden de elegibilidad.

3.3.1. REGLAS DE ADJUDICACIÓN

- En caso de que para este proceso todas las ofertas admisibles se encuentren por encima del presupuesto, **LA EMPRESA** podrá negociar con la más económica.
- Así mismo, **TGI** podrá negociar con el oferente que se encuentre en el primer orden de elegibilidad.

3.3.2. FÓRMULAS DE DESEMPATE:

En caso de **EMPATE EN EL PUNTAJE TOTAL** (sumados el técnico y económico), en el que varias **OFERTAS** quedan ubicadas en el primer lugar del orden de elegibilidad, se aplicarán en orden, los siguientes criterios para efectos del desempate:

- A. Se dará prelación al **OFERENTE** cuya **OFERTA** obtenga el mayor puntaje de evaluación de los aspectos económicos.
- B. Si el empate persiste, se dará prelación al **OFERENTE** cuya **OFERTA** obtenga el mayor puntaje de evaluación de los aspectos técnicos.
- C. Si los oferentes que se encuentren en situación de empate cuentan con Evaluación de Desempeño de **TGI**, se tomará como criterio el mayor puntaje obtenido en la Evaluación de Desempeño.
- D. En caso de no cumplirse lo anterior, se realizará sorteo entre las firmas que se encuentren en dicha situación.

ANEXOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ANEXOS	SI	NO
FORMATO CARTA DE INTENCION	X	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y OTRAS MANIFESTACIONES	X	
CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CG)	X	
ANEXO No. 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X	
ANEXO No. 2.- CANTIDADES Y PRECIOS	X	
ANEXO No. 3.- MINUTA INDICATIVA DEL CONTRATO		X
ANEXO No. 4.- DEMANDAS, MULTAS Y SANCIONES	X	
ANEXO No. 5.- MANUAL HSEQ Y SOCIAL PARA CONTRATISTAS. Para consulta en el siguiente link http://www.tgi.com.co/grupos-de-interes/informacion-proveedores en la carpeta NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS.	X	
ANEXO No. 5A.- Requisitos HSEQ y Sociales por Tipo de Contrato. Para consulta en el siguiente link: https://www.tgi.com.co/content/download/32021/file/M-ASI-002%20ANEXO%201%20Requisitos%20HSEQ%20y%20Sociales%20por%20Tipo%20de%20Contrato.pdf	X	
ANEXO No. 5B.- CLAUSULADO GENERAL HSEQ Y SOCIAL	X	
ANEXO No. 6.- CÓDIGO DE ÉTICA. Para consulta en el siguiente link https://www.tgi.com.co/nosotros/programa-de-etica-y-cumplimiento	X	
ANEXO No. 7.- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X	
ANEXO No. 8.- PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		X
ANEXO No. 9.- EXPERIENCIA ESPECIFICA	X	
ANEXO No. 10.- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN		X
ANEXO No. 11.- FORMATO DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES	X	
ANEXO No. 12.- HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL		X
ANEXO No. 13.- MANUAL DE GERENCIA E INTERVENTORÍA. Para consulta en el siguiente link http://www.tgi.com.co/grupos-de-interes/informacion-proveedores en la carpeta NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS.	X	
ANEXO No. 14.- INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. Para consulta en el siguiente link http://www.tgi.com.co/grupos-de-interes/informacion-proveedores en la carpeta NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS.	X	
ANEXO No. 15.- CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA Certificado de declaración de participación accionaria igual o mayor al 5% debidamente firmado por su representante legal o revisor fiscal.	X	
ANEXO 16 – PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN - COVID-19 el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.tgi.com.co/operaciones/protocolo-de-reactivacion-covid-19	X	
ANEXO 17. PROCEDIMIENTO PARA PRONTO PAGO DE FACTURAS https://www.tgi.com.co/content/download/24515/408550/file/P-GEF-027_Pronto_Pago_de_Facturas_Rev_2.pdf	X	
ANEXO 18. FORMATO PARA SOLICITUD DE PRONTO PAGO https://www.tgi.com.co/content/download/24516/408557/file/FGEF027SolicitudprontopagoRev2.doc	X	
ANEXO 19. DOCUMENTO TÉCNICO AULAS INTERACTIVAS	X	

Elaboró: GAB/ Daniel Gómez (SAP Ariba)
Revisó: GJU/ Andrés M. Espinosa O. (SAP Ariba)
Aprobó: GAB/ Gabriel E. Lascano M. (SAP Ariba)